

CAMPAÑA:

**"NO SÓLO COMPRAS EN BRIVIESCA,
AYUDAS A QUE BRIVIESCA CREZCA"**

BASES RASCA

1. *Participan en esta campaña los establecimientos de Briviesca inscritos.*
2. *Todos los establecimientos que participan en la promoción recibirán 250 o 500 rascas, dependiendo de su elección.*
3. *Los premios consistirán en descuentos para compras en el establecimiento que se indica en el rasca y que, a su vez, participa en la campaña.*
4. *Los establecimientos inscritos en la campaña, entregarán los rascas a sus clientes en función de su propio criterio.*
5. *Los rasca premiados sólo se podrán descontar en el mismo comercio dónde ha resultado premiado y en una próxima compra. Nunca se descontarán en otro comercio ni en la compra ya realizada.*
6. *Los premios han de ser canjeados antes de la fecha de caducidad indicada en el rasca.*
7. *Los rasca premiados quedarán en poder del titular del establecimiento en el que se canjeó el mismo.*
8. *No cabe utilizar un mismo premio para dos compras en diferentes días.*
9. *No se aceptarán rasca en mal estado. Ante cualquier sospecha de falsificación y/o uso fraudulento de un rasca, la Cámara se reserva el derecho de retirar el mismo de la circulación y poner en marcha las medidas sancionadoras pertinentes. Así mismo, el comercio, ante esta situación, se quedará en su poder el rasca objeto de sospecha sin aceptarlo como medio de pago entregándoselo a la Cámara.*

FUNCIONAMIENTO

La campaña consiste en la entrega por parte de los comercios de tarjetas "rasca" con las compras que pueden contener descuentos para cualquier comercio. Es decir, el comercio entrega un rasca al cliente que puede contener un descuento para gastar en cualquier otro comercio participante, o un mensaje de agradecimiento por su compra sin premio. Cada comercio entregará los rascas de la forma que estime oportuna.

La campaña está pensada para fomentar el consumo, la captación y fidelización de clientes, mediante un círculo de ventas, así como concienciar a los clientes de la importancia de comprar en Briviesca.

Los comercios participantes podrán optar entre disponer de 250 rascas y ofrecer 15 descuentos, o 500 rascas y 30 descuentos.

Los descuentos podrán ser todos iguales o de dos tipos distintos como máximo. Por ejemplo:

- 15 descuentos del 15% en cualquier producto.*
- o bien, 10 descuentos del 15% en gama de productos/servicios "A" y 5 descuentos del 25% en gama de productos/servicios "B".*

La campaña se desarrollará desde finales de agosto hasta mediados de septiembre.